

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 2.792/2018

(Expte. Gex nº 1516/2018)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, se acordó aprobar inicialmente, a petición de la empresa Hnos. Rodríguez Barbancho, S.L., con CIF B-14041545, el Proyecto de legalización de la re-parcelación de la U.E. 2 del Plan Parcial U.I. 2 "La Dehesa", de Hinojosa del Duque, redactado por el ingeniero agrónomo don Emilio Egea Simón y visado por el correspondiente colegio oficial, de conformidad con los informes emitidos por la Unidad Territorial Guadiato-Norte, Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial, de fecha 3 de julio de 2018 y el informe de

la Secretaria de la Corporación de fecha 26 de julio del 2018.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de mayo de 2018, se aceptó la petición de la empresa de sustitución obligatoria y gratuita del 10% del aprovechamiento medio de reparto de la UE 2 del Plan Parcial modificado UI 2 "La Dehesa", de Hinojosa del Duque por su equivalente económico; y se aprobó la valoración de la monetización por importe de 106.131,93 euros.

Publicar el acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para su exposición pública por un período de veinte días, de conformidad con lo establecido en la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notificar dicha aprobación individualmente a todos los interesados.

Hinojosa del Duque, 2 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.